su m.d / dixo q. comprendo e tratando cada cedula
por q. se haga la obra / e tener los
cabilderos y los jueces mandaran e m.d se elegan de
cada una por remuneracion de los concejos
y todo proveido como se les permite e m.da
para ello no tienen persona tal con
mente y de las calidades necesarias para q.
se haga la obra conp.a /

Ytiego Lopez Señores Justicia e Regimiento de
Vna conformidad Cagnerdo dixeron q.
no tienen e no tiene por cap.n de la obra conp.a
de tener los arcabileros por cada uno de la
ciudad. Vsero.n de Balenoa Diez - y q.tro
se eleg.n / para con todo el proveimiento de la obra como
conviene /

Rodrigo Lopez Señores m.m dixeron por quanto
se mas se acaba con.a de los tener los arcabu
leros que la ciudad se acostumbrado cada uno
vna con.a de ballesteros / y agora se aeguno cada uno
a esta parte a cesado la eleccion / de cap.n de los
por la causa / de dendas y agudo de
gastos q. tienen que dar a los arcabileros con
mente y es necesario / se haga vna con palma
de tener los ballesteros / y los jueces los
les conceden / y otorgaron / se aneulen y exentos de
tenerlos de ser / y gastenderas con esto